



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 909.-

MAT: Licitación de "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja".

Laja, 28 de febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Sesión de concejo N°10 Extraordinaria, del 28/02/2013, Acuerdo N°36/2013.
- 2.- Informe N°35 de fecha 27/02/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-9-LE13, correspondiente a "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.- D.A. N°594 de fecha 06 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja".
- 4.- Informe N°20 de fecha 06/02/2013, emitido por el Jefe de Administración y finanzas del DAEM, en el cual informa sobre la disminución del periodo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°30 de fecha 04 de febrero de 2013, del Departamento de Educación Municipal.
- 6.- Solicitud de pedido N° 69 de fecha 04 de febrero de 2013, emitida por el Internado del Liceo A-66.
- 7.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación ID 3736-13-LP13, correspondiente a la "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja", a la empresa Comercial de alimentos Sociedad Anónima, Rut N° 79.690.660-k, por la suma de \$2.652.- (dos mil seiscientos cincuenta y dos pesos), por ración diaria de colación (valores IVA Incluido).-
- 2.- **ACÉPTENSE**, las garantías tomadas para caucionar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-13-LP13, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Comercializadora y distribuidora de productos alimenticios Nutrisan Ltda	76.068.834-7	Crédito e Inversiones	0135128	Boleta	\$1.350.000.-
Comercial de alimentos Sociedad Anónima	79.690.660-k	Santander Chile	16943	Boleta	\$1.350.000.-
Conservas Osiris S.A.	81.968.200-3	Santander Chile	0269866	Boleta	\$1.350.000.-



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES



DECRETO N° 909.-


3.- REALÍCESE, la devolución de garantías a los oferentes no adjudicados, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Comercializadora y distribuidora de productos alimenticios Nutrisan Ltda	76.068.834-7	Crédito e Inversiones	0135128	Boleta	\$1.350.000.-
Conservas Osiris S.A.	81.968.200-3	Santander Chile	0269866	Boleta	\$1.350.000.-

4.- IMPÚTESE, el gasto que irroge el presente decreto al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 01 "Alimentos y bebidas", asignación 001 "para personas", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM